



ESTADO CIVIL No. 056/2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA	DISPOSICIÓN	CUAD.	FL.
FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA RAD: 2014-00040-00	MARÍA CONSUELO MEDINA GUERRERO	RENE MONTERO ROMERO	12/07/2022	EXONERAR al demandado de la obligación alimentaria – ORDENAR el levantamiento de medidas cautelares – ORDENAR el pago de Títulos Judiciales si existen al Demandado	(01)	(67)
FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA RAD: 2013-00057-00	MARÍA EMMA PARRA GUTIÉRREZ	LUIS SEGUNDO HERNÁNDEZ VELASCO	12/07/2022	EXONERAR al demandado de la obligación alimentaria – ORDENAR el levantamiento de medidas cautelares – ORDENAR el pago de Títulos Judiciales si existen al Demandado	(01)	(121)
DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTIVA POR DESAPARECIMIENTO RAD: 2022-00052-00	NANCY MÉNDEZ MEDINA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS	12/07/2022	INADMITIR la Demanda de Declaración de Muerte Presuntiva por Desaparecimiento –	(01)	(36)
FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA RAD: 2020-00042-00	MARICELA PESQUERA GÓMEZ	ISAÍAS LÓPEZ GONZÁLEZ	12/07/2022	APERTURAR Incidente De Desacato – ORDENAR Requerimiento	(01)	(74)
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL RAD: 2021-00039-00	SONIA INÉS ÁLVAREZ OLAYA	OSCAR EMILIO HURTADO CORREA	12/07/2022	SE FIJA: fecha para audiencia el día cuatro (4) del mes de agosto de 2022 a las 10:00 a.m.	(01)	(112)
REVISIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS RAD: 2022-00051	KELLY VANESSA MARTÍNEZ TOVAR	FABIÁN ENRIQUE MEDINA CORTEZ	12/07/2022	AVOCAR: conocimiento del Recurso de Apelación en el efecto devolutivo, remitido en grado de consulta	(01)	(80)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Villavicencio
Circuito Judicial de Inírida - Guainía

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY (13) DE JULIO DE 2022 A LAS 7:00 AM DE LA MAÑANA. -

EL PRESENTE ESTADO DE DESFIJA HOY (13) DE JULIO DE 2022 A LAS 4:00 PM DE LA TARDE. -

Link de verificación: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-inirida/61>

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
SECRETARIO

ELABORÓ: DANIEL ESCOBAR
ESCRIBIENTE NOMINADO